INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- **España y Paraguay acuerdan las reglas de aplicación del Convenio bilateral de Seguridad Social**. El Acuerdo administrativo firmado culmina el desarrollo de un texto que coordina los sistemas de protección social de ambos estados y que recoge básicamente tres puntos esenciales. Concreta el tratamiento legal en el caso de trabajadores desplazados que prorroguen su estancia en el otro país; de aquellos que presten servicios complementarios o que interrumpan la actividad antes de la conclusión del periodo de traslado inicialmente previsto. Asimismo se atienden las peculiaridades en los supuestos de personal diplomático. El texto recoge las normas aplicables en los casos de las prestaciones de Incapacidad temporal, Maternidad y Prestaciones Familiares, así como Enfermedad Profesional y su agravación, y reconocimientos médicos.

- **El administrador de un comercio que ofrece gratuitamente al público una red Wi-Fi no es responsable de las infracciones de los derechos de autor cometidas por un usuario.** No obstante, dicho administrador puede ser obligado a proteger su red mediante una contraseña para poner fin a esas infracciones o prevenirlas. **El Tribunal de Justicia de la UE** confirma que, en caso de que se cumplan los tres requisitos antes mencionados, un prestador de servicios que facilita acceso a una red de comunicaciones no puede ser considerado responsable.

- **La CE inicia el proceso para crear una lista europea de paraísos fiscales a finales del 2017**, que refuerce el papel de las distintas listas estatales que existen hoy en día. La idea la propuso el pasado mes de enero en su estrategia contra la evasión fiscal y ahora ha puesto en marcha la primera fase. Bruselas presentó los resultados del estudio que ha elaborado en estos meses, en el que ha analizado las prácticas fiscales de todos los países extracomunitarios para poder determinar cuáles presentan una amenaza mayor.

- **La renta disponible de los españoles se situó en 2015 en 873.766 millones de euros**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, tras crecer por segundo ejercicio consecutivo. Frente al ejercicio anterior, esta magnitud registró un incremento del 4,3%, por encima del 3,2% que creció el PIB, gracias a la recuperación de la remuneración de los asalariados y a la bajada de impuestos. No obstante, esta recuperación no ha bastado para que la renta disponible alcance el nivel que registraba en los años 2007 y 2008. Es decir, ocho años después del inicio de la crisis, la renta empieza a acercarse a ese nivel, pero aún tendría que crecer otro 2,5% para volver al nivel de riqueza de 2008.

- **Competencia ha multado con 4,09 millones de euros a 15 empresas de servicios de mudanzas internacionales**, ha informado este jueves el organismo en un comunicado. Las compañías concertaron precios, se repartieron el mercado e intercambiaron información sensible durante más de 15 años, explica la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC). La española SIT se llevará la peor parte y deberá pagar más de 1,5 millones de euros. Como consecuencia de esta práctica comercial, la Administración pública pagó sobreprecios por los servicios de traslados y mudanzas, explica el comunicado. Las compañías llegaron a aplicar márgenes de más del 100% y, en algunos casos, obtuvieron beneficios superiores a 12.000 euros por traslado.

- **La Agencia Tributaria lanza una nueva fase de la operación Chopin contra la venta en negro en pubs y discotecas**. Agentes de la Agencia Tributaria acompañados por policías han registrado las discotecas Pachá y Ushuaïa, en Ibiza en una nueva redada contra el fraude fiscal y las ventas en negro en locales de ocio. La operación, en la que, de momento, ha descubierto una gran cantidad de dinero en metálico, seguirá en los próximos días con registros en varias comunidades.

- **Desde la puesta en marcha de las medidas para el fomento de la contratación estable, la contratación indefinida se ha incrementado un 21,5%.** Desde su puesta en marcha, casi 660.000 trabajadores (659.936) se han beneficiado de un contrato indefinido gracias a los incentivos puestos en marcha por el Gobierno para impulsar la creación de empleo estable y de calidad. La tarifa plana de 100 euros ha permitido que más de 341.947 trabajadores tengan hoy un empleo estable. El mínimo exento ha propiciado 317.989 contratos indefinidos, desde su entrada en vigor.

- **El comercio internacional se estanca**. Se espera que para este año el crecimiento sea del 2,8%, exactamente el mismo aumento que registró en 2015, una cifra que se encuentra muy por debajo del crecimiento medio registrado desde 1883 hasta 2013, alrededor del 5,3%.Desde la Organización Mundial del Comercio se piensa que poco a poco volverá a recuperar las tasas de crecimiento del pasado, un optimismo que no comparte el BCE, que en un nuevo documento ha denominado a la situación actual como 'la normalidad'; lo visto en los años 90 y 2000 fue algo excepcional. La globalización podría estar llegando a su fin.

- **Hacienda estudia una reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera** (LOEPSF), para que las comunidades puedan aprobar un techo de gasto y los nuevos objetivos de déficit comprometidos con Bruselas, según fuentes gubernamentales. l objetivo presupuestario en vigor, el último aprobado oficialmente, prevé que las comunidades cierren sus cuentas este año con un déficit del 0,3% del PIB y del 0,1% el próximo. Pero tras la flexibilización de la senda de consolidación fiscal por parte de Bruselas, las nuevos límites presupuestarios serán del 0,7% este año y del 0,5% en 2017, unas metas más asequibles pero que no se llegaron a aprobar ni a convalidar por la situación de bloqueo político en el que se encuentra España desde hace un año.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- **El Ibex 35 subió ayer jueves un 0,21%, a 8.720,5 puntos**. Los principales índices del Viejo Continente se movieron sigilosamente en una sesión en la que se ha podido ver cierto agotamiento vendedor. Los inversores negociaron 1.285 millones en todo el parqué. "Confiaremos en este rebote siempre y cuando al otro lado del Atlántico no se pierdan soportes como son los 2.100 puntos del S&P500 o los 18.000 del Dow Jones", señalan expertos analistas.

- **La banca española ofrece de media las menores rentabilidades de los depósitos a plazo** en comparación con los países de su entorno, apenas un 0,19%, menos de la mitad que la media de la zona euro, y muy por debajo de países como Francia o Italia, que pagan un 1,33% y un 0,91%, respectivamente, según las estadísticas del Banco Central Europeo. Solo en Irlanda se paga aún menos por el ahorro que en España, apenas un 0,15% de media, mientras que Lituania, que ingresó en el bloque del euro a principios de 2015, iguala la cifra española.